



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9977672
EXP. N°	6717048



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 758 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

18 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1166-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 01 de diciembre del 2025; la Informe Técnico N°38-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 01 de diciembre del 2025; el Memorando 3001-2025-GRJ-GRI-SGE, del 28 de noviembre del 2025; la Carta N° 010-2025-JARL, del 28 de noviembre del 2025; la Carta N° 2614-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 28 de noviembre del 2025; el Memorando N°6620-2025-GRJ-GRI, del 26 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°1130-2025-GRJ-GRI/SGE, del 21 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°34-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 20 de noviembre del 2025; el Memorando 2919-2025-GRJ-GRI-SGE, del 21 de noviembre del 2025; la Carta N° 007-2025-JARL, del 20 de noviembre del 2025; la Carta N° 2454-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 18 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°32-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 18 de noviembre del 2025; el Memorando 2875-2025-GRJ-GRI-SGE, del 18 de noviembre del 2025; la Carta N° 002-2025-JARL, del 24 de febrero del 2025; la Carta N° 2517-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 21 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°33-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 20 de noviembre del 2025; la Carta N° 2444-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 17 de junio del 2025; el Informe Técnico N°31-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 17 de noviembre del 2025; el Memorando 2862-2025-GRJ-GRI-SGE, del 17 de noviembre del 2025; la Carta N° 001-2025-JARL, del 27 de enero del 2025; la Carta N° 1546-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 22 de julio del 2025; el Informe Técnico N°18-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 22 de julio del 2025; el Memorando 1833-2025-GRJ-GRI-SGE, del 22 de julio del 2025; la Carta N° 001-2024-CONSORCIO BICENTENARIO, del 02 de julio del 2025; la Carta N° 1272-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 19 de junio del 2025; el Informe Técnico N°11-2025-GRJ-SGE-LGRP, del 19 de junio del 2025; el Memorando N°1453-2025-GRJ-GRI-SGE, del 19 de junio del 2025; la Carta N° 025-2024-GRJ-JARL, del 26 de diciembre del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo



2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub-Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N°353-2024/GRJ/ORAF, de fecha 22 de noviembre de 2024 se firma el contrato entre el Gobierno Regional de Junin, y El Consorcio Bicentenario debidamente representado por el Sr. José Antonio Rojas Lazo, para los servicios de consultoría de obra en la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;

Que, mediante Carta N°025-2024-GRJ-JARL de fecha 26 de diciembre del 2024 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite el PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación, de acuerdo con el CONTRATO N° 353 - 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante el Memorando N° 1453-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 19 de junio del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel, como personal CAS el primer entregable del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, para su evaluación;

Que, mediante el Informe Técnico N°11-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 19 de junio de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios - Profesional de planta (CAS) remite al Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de primer entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que se encuentra observado;

Que, mediante la Carta N°1272-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de junio del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe – sub gerente de estudios, remite al Consorcio Bicentenario la revisión del PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que se encuentra observado;





Que, mediante Carta N° 05-2024-CONSORCIO BICENTENARIO de fecha 02 de julio del 2025, el Arq. José Rojas Lazo remite al Gobierno Regional de Junín la subsanación de observaciones del primer entregable del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;

Que, mediante Memorando N°1833-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 22 de julio del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, como Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel, personal CAS la subsanación de observaciones al primer entregable del proyecto con CUI N°2558328 para su evaluación de oficio;

Que, mediante Informe Técnico N°18-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 22 de julio de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios - Profesional de planta (CAS), remite al Ing. Frank Gonzales Quispe - Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de subsanación de observaciones al primer entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2558328. El mencionado informe indica que se encuentra conforme;

Que, mediante Carta N°1546-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de julio del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe - sub gerente de estudios, comunica al CONSORCIO BICENTENARIO que la revisión del PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, es conforme;

Que, mediante Carta N°001-2025-JARL de fecha 27 de enero del 2025 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite el SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación, de acuerdo con el CONTRATO N° 353 - 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante Memorando N° 2862-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 17 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel, personal CAS el segundo entregable del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, para su evaluación de oficio;

Que, mediante el Informe Técnico N°31-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 17 de noviembre de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios - Profesional de planta (CAS) remite al Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de segundo entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que dicho proyecto se encuentra observado;

Que, mediante Carta N°2444-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de junio del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe, sub gerente de estudios, remite al CONSORCIO





BICENTENARIO la revisión del SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que dicho proyecto se encuentra observado;

Que, mediante Carta N°006-2025-JARL de fecha 19 de noviembre del 2025 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite el levantamiento de observaciones del SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación, de acuerdo con el CONTRATO N° 353 - 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante Memorando N° 2894-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 19 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe – Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel – personal CAS el levantamiento de observaciones del segundo entregable del proyecto con CUI N°2558328 para su evaluación de oficio;

Que, mediante el Informe Técnico N°33-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios como Profesional de planta (CAS), remite al Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de subsanación de observaciones al segundo entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 indicando que se encuentra conforme;

Que, mediante Carta N°2517-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de noviembre del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe – sub gerente de estudios, comunica al CONSORCIO BICENTENARIO que la revisión del SEGUNDO ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, es conforme;

Que, mediante Carta N°002-2025-JARL de fecha 24 de febrero del 2025 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite el TERCER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación, de acuerdo con el CONTRATO N° 353 - 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Memorando N° 2875-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 18 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, como Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel – personal CAS el tercer entregable del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, para su evaluación de oficio;





Que, mediante Informe Técnico N°32-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 18 de noviembre de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios, Profesional de planta (CAS) remite al Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de tercer entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que dicho proyecto se encuentra observado;

Que, mediante Carta N°2454-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 18 de noviembre del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub gerente de estudios, remite al CONSORCIO BICENTENARIO la revisión del TERCER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que dicho proyecto se encuentra observado;

Que, mediante Carta N°007-2025-JARL de fecha 20 de noviembre del 2025 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite la SUBSANACION AL TERCER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y aprobación, de acuerdo con el CONTRATO N° 353 - 2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante Memorando N° 2919-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 21 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel, personal CAS el levantamiento de observaciones al tercer entregable del proyecto con CUI N°255"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, para su evaluación de oficio;

Que, mediante la Informe Técnico N°34-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 20 de noviembre de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios, Profesional de planta (CAS), remite al Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de subsanación de observaciones al tercer entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, indicando que se encuentra conforme;

Que, mediante el Informe Técnico N°1130-2025-GRJ-GRI/SGE, de fecha 21 de noviembre de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub gerente de estudios solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;

Que, mediante el Memorando N° 6620-2025-GRJ-GRI, de fecha 26 de noviembre del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, remite al Ing. Frank



Gonzales Quispe, como Sub gerente de estudios, las observaciones al expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;

Que, mediante la Carta N°2614-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de noviembre del 2025 el Ing. Frank Gonzales Quispe, como sub gerente de estudios, remite al CONSORCIO BICENTENARIO las observaciones al expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;

Que, mediante la Carta N°010-2025-JARL de fecha 28 de noviembre del 2025 el Sr. José Antonio Rojas Lazo, representante legal del CONSORCIO BICENTENARIO remite al gobierno regional de Junín la subsanación de observaciones del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328;



Que, mediante el Memorando N° 3001-2025-GRJ-GRI-SGE, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe – Sub gerente de estudios, remite al Ing. Romero Palacios Luis Gabriel – personal "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, para su evaluación de oficio;

Que, mediante el Informe Técnico N°38-2025-GRJ-SGE-LGRP, de fecha 01 de diciembre de 2025, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios - Profesional de planta (CAS), remite al Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub gerente de estudios, el informe de evaluación de subsanación de observaciones al expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, mencionando en el informe que se encuentra conforme;



Que, mediante Informe Técnico N° 1166-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de diciembre del 2025, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328; detallando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 fue evaluado por el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios, con CIP N° 338675, mediante el INFORME TÉCNICO N°38-2025-GRJ-SGE-LGRP en la que otorga la CONFORMIDAD a la subsanación de observaciones al expediente técnico con CUI N° 2558328.



4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	DECLARACIÓN JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRAFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE	
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI PRESENTA	CONFORME
02.	ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACION	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (obligatorio solo para zonas urbanas)	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS O VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES DE COMUNICACION		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO CORRESPONDE	
	INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLE (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES A GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO CORRESPONDE	
	INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICIÓN (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	NO CORRESPONDE	
	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	NO CORRESPONDE	





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	NO CORRESPONDE	
	ANEXOS	NO CORRESPONDE	
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE; TRAMITE O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y/O TRAMITE DE DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE PROYECTO DE INVERSIÓN (DIA, EIA-SD O EIA-D)	SI PRESENTA	CONFORME
	EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A LA NECESIDAD DEL PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
03.	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA IMPACTO AMBIENTAL.	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINÓMICA EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	SI PRESENTA	CONFORME
	CURVA S	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES A GAS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
04.	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
	TÍTULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE.	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION; SEGÚN MÁXIMA DEMANDA (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	OTRA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN.	SI PRESENTA	CONFORME

4.2. DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución es de 270 días calendario, en conformidad al cronograma de ejecución.

4.3. DE LA MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución es por contrata.

4.4. DEL PRESUPUESTO DE INVERSION

El costo final de inversión asciende a la suma S/. 13,075,820.90 (trece millones setenta y cinco mil ochocientos veinte con 90/100 soles), con precios vigentes al mes de noviembre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE OBRA			
EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	SATIPO	
DISTRITO	:	RIO TAMBO	
PLAZO	:	270 DIAS CALENDARIOS	
LIQUIDACIÓN	:	30 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	NOVIEMBRE DEL 2025	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
COMPONENTE - INFRAESTRUCTURA			9,211,737.89
A : OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y :	SI.	214,788.28	
B : ESTRUCTURAS	SI.	4,644,057.73	
C : ARQUITECTURA	SI.	2,151,154.97	
D : INSTALACIONES SANITARIAS	SI.	435,550.97	
E : INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI.	1,420,943.09	
F : MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	SI.	345,242.85	
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	SI.	9,211,737.89	
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
COSTO DIRECTO	SI.	9,211,737.89	
GASTOS GENERALES	8.00% SI.	736,939.03	
UTILIDAD	5.00% SI.	460,586.89	
SUB TOTAL		10,409,263.81	
I.G.V.	18.00% SI.	1,873,667.49	
PRESUPUESTO OBRA (VALOR REFERENCIAL)	SI.	12,282,931.30	
SUPERVISIÓN (INCL. LIQUIDACION)	3.50% SI.	429,902.60	
EXPEDIENTE TÉCNICO	SI.	235,000.00	
COSTO TOTAL DE INVERSION	SI.	12,997,833.90	
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.60% SI.	77,987.00	
COSTO FINAL DE INVERSION	SI.	13,075,820.90	

5. CONCLUSIONES

El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, tiene un costo final de inversión que asciende a la suma de S/. 13,075,820.90 (trece millones setenta y cinco mil ochocientos veinte con 90/100 soles), con presupuesto vigente al mes de noviembre del 2025, y un plazo de ejecución de 270 días calendarios.

La Sub Gerencia de Estudios emite su OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD a la evaluación de la subsanación de observaciones del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y





SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, firmado por el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios, con CIP N° 338675, INFORME TÉCNICO N°38-2025-GRJ-SGE-LGRP (...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

Estando a lo propuesto por la Sub-Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2558328, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 270 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de noviembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 12,282,931.30
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 429,902.60
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 285,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 12,997,833.90
CONTROL GASTO CONCURRENTE	S/ 77,987.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/13,075,820.90

Son: Trece Millones Setenta y cinco Mil Ochocientos veinte con 90/100 soles



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2558328, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Arq. Jose Rojas Lazo, con registro CAP N° 12157, el Evaluador el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios con CIP N° 338675 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 01 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)